

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: DEL 28 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2020

Contrato: 0347 del 23 de Abril de 2020

Acta de inicio: 28 de Abril del 2020

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD MENTAL, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ A TRAVÉS DE LA LÍNEA AMIGA

Contratista: YESSICA ANDREA CHAVERRA LOZADA

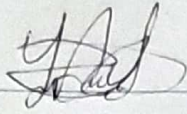
Documento de Identificación: 1.110.526.620 de Ibagué

OBLIGACIONES:

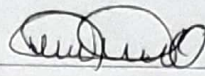
1. Atender el 100% de las llamadas que ingresen a la línea 123 que soliciten urgencia psicológica por ideación suicida y realizar primeros auxilios emocionales.
 - Durante el periodo comprendido entre 03/05/20 al 26/05/20, se atendieron 17 llamadas que ingresaron por consulta de ideación suicida, conducta intencional suicida, pautas de crianza, consumo de spa, y pacientes psiquiátricos en la línea amiga, se brindó atención en crisis y técnicas terapéuticas de urgencias psicológica, los consultantes fueron orientados y atendidos mediante la ruta de atención en salud.
2. Orientar a los usuarios sobre la ruta de atención en salud para esta problemática.
 - Se realizó orientación en problemáticas de ideación suicida, violencia intrafamiliar y trastornos mentales, las cuales se hicieron a través de los protocolos determinados dentro de la ruta de atención en salud.
3. Transcurrida dos semanas de atención psicológica de urgencia, realizar una llamada de seguimiento para verificar el estado de la persona y obtener información sobre la puesta en marcha de las recomendaciones dadas.
 - Se realizaron las llamadas de seguimiento correspondientes a los usuarios, verificando sus condiciones actuales emocionales, psicológicos y el proceso de atención dentro de la ruta.
4. Atender el 100% de las llamadas que ingresen a la línea 123 que soliciten urgencia psicológica por violencias (Violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia sexual) y realizar primeros auxilios emocionales.
 - En esta actividad se atendió 2 casos correspondientes a conflicto familiar, en el cual se aplicaron urgencias psicológicas para el manejo de atención en crisis de los usuarios y estos a su vez fueron remitidos y atendidos a través de la ruta de atención en salud.
5. Orientar a los usuarios sobre la ruta de atención en salud para esta problemática.

- Durante este periodo se realizaron orientaciones telefónicas sobre rutas de atención según problemática presentada y se realizó seguimiento de las EPS y entes de su competencia, con el fin de que las mismas cumplan con las rutas establecidas.
6. Transcurrida dos semanas de atención psicológica de urgencia, realizar una llamada de seguimiento para verificar el estado de la persona y obtener información sobre la puesta en marcha de las recomendaciones dadas.
- Se realizó llamadas de seguimiento a los consultantes verificando sus condiciones actuales y si la atención requerida fue diligente, posterior a ello se realiza una entrevista abierta para conocer su estado psicológico.
7. Atender el 100% de las llamadas que ingresen a la línea 123 que soliciten urgencia psicológica por consumo de SPA y realizar primeros auxilios emocionales.
- No se recibieron casos de atención psicológica relacionadas con consumo de SPA, sin embargo, se ha brindado información sobre el servicio de atención en primeros auxilios psicológicos.
8. Orientar a los usuarios sobre la ruta de atención en salud para esta problemática.
- Durante el periodo comprendido entre 03/05/20 al 26/05/20 no se han recibido casos correspondientes en primeros auxilios en consumo de SPA, sin embargo, se les brinda información a los usuarios que se comunican a la línea 123, acerca de las rutas de atención si se presenta algún evento consumo de SPA.
9. Transcurrida dos semanas de atención psicológica de urgencia, realizar una llamada de seguimiento para verificar el estado de la persona y obtener información sobre la puesta en marcha de las recomendaciones dadas.
- Durante el periodo comprendido entre 03/05/20 al 26/05/20 no se han recibido casos correspondientes en primeros auxilios en consumo de SPA, sin embargo, la atención de la línea Naranja está disponible para atender atención psicológica de urgencia de consumo de SPA.
10. Derivar a los profesionales de gestión del riesgo en las comunas, aquellos casos que de conformidad con la valoración realizada ameriten atención psicosocial.
11. Elaborar una base de datos que contenga la siguiente información: nombres, apellidos, documento de identidad, dirección, teléfono, afiliación al sistema general de seguridad social en salud (empresa administradora de planes de beneficio – EAPB), motivo de consulta.
- Se creó una base de datos de la atención de la línea Naranja, con las variables como nombre, apellido, edad, documento de identidad, dirección, comuna, teléfono, afiliación al sistema general de seguridad social en salud, (empresa administradora de planes de beneficios – EAPB, motivo de consulta de las cuales se generó una matriz en Microsoft Excel y se alimenta diariamente con la información obtenida de cada llamada, esta información es suministrada al correo de la coordinadora.

Firma,



YESSICA ANDREA CHAVERRA
ORJUELA
C.C. 1.110.526.620
Psicóloga - Línea Amiga.



ALBA PATRICIA CASTELLANOS
Profesional Universitario
Revisó-Supervisora

